

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**27994** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental por el que se somete a información pública el "Estudio de Delimitación de Tramo Urbano en el entorno de la parcela ubicada en urb. el Gamonal, Avda. Morito Romero, 18 de San Pedro de Alcántara, en el T.M. de Marbella (Málaga)".*

Con fecha de 12 de junio de 2024, la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto lo siguiente:

Aprobar provisionalmente el ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO EN EL ENTORNO DE LA PARCELA UBICADA EN URB. EL GAMONAL, AVDA. MORITO ROMERO, 18 DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA, EN EL T.M. DE MARBELLA (MÁLAGA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

- Delimitar como tramo urbano el tramo comprendido en el entorno de la parcela de referencia catastral 1114114UF2411S0001EQ, situada a la altura del p.k. 46+100 de la carretera A-397, en su margen izquierda, cuyo titular es la Junta de Andalucía, y a su vez, colindante con el ramal de incorporación desde la carretera A-397 sentido Ronda al área de peaje lateral ubicada en su p.k. 172+000 de la Autopista AP-7, en el término municipal de Marbella (Málaga).

- Fijar, para el tramo urbano establecido en el punto anterior, la línea límite de edificación, conforme al planeamiento vigente en Marbella según plano adjunto.

- Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 3 metros del ramal de la AP-7.

- Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros del ramal de la AP-7.

Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, lo cual supone:

- Notificar el Estudio a la Junta de Andalucía y al Excmo. Ayuntamiento de Marbella a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.

- Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Marbella a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

En su cumplimiento, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental ha resuelto abrir un período de información pública de 30 días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que durante el mismo

cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

El Estudio de Delimitación de Tramo Urbano, de acuerdo con lo establecido en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, estará disponible en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible: <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, Avenida de Madrid nº 7, 18071, Granada, en las de la Unidad de Carreteras del Estado en Málaga, Paseo de la Farola nº 7, 29071, Málaga, así como podrá consultarse en el tablón de anuncios físico y/o digital del Ayuntamiento de Marbella (Málaga).

Los escritos formulando alegaciones, deberán dirigirse a esta Demarcación y podrán presentarse, de forma presencial, telemática, por correo o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en el art. 16.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 29 de julio de 2024.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, María José Martínez Tirado.

ID: A240035368-1